

EXPEDIENTE S-06597-2023

Gestión y distribución de tarjetas restaurantes, transportes y escuela infantil

PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones necesarias para la contratación del servicio de “Gestión y distribución de tarjetas restaurante, transporte y guardería”, dentro del marco del plan de retribución flexible de CRTVE.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El servicio consistirá en la gestión y distribución de las “tarjetas de comedores” y de la tarjeta de transporte. También deberán gestionar el pago a la escuela infantil mediante la utilización de tarjeta o pago directo a través de la empresa adjudicataria.

Estos servicios se enmarcan dentro del plan de Retribución flexible de CRTVE, por lo que la empresa adjudicataria deberá coordinar los trabajos tanto con CRTVE como con la empresa designada para la gestión de dicho plan.

2.1 Gestión.

2.2 Distribución.

2.3 Control y seguimiento

2.1 - Gestión

- Recepción, tramitación y preparación del pedido de tarjetas con la periodicidad determinada por CRTVE. Los pedidos podrán ser enviados al adjudicatario directamente por CRTVE o bien a través de la empresa que gestione el Plan de Retribución Flexible.
- Gestión de la información sobre los lugares de entrega y los responsables de la recepción del pedido.
- Atención directa al empleado.
- Puesta a disposición de CRTVE de una información periódica sobre las variaciones que puedan surgir sobre estos servicios a nivel fiscal, jurídico y social.

Requisitos:

- CRTVE establecerá, las direcciones de entrega y las personas responsables de la recepción.
- El adjudicatario se compromete a realizar las gestiones necesarias para la afiliación inmediata de las escuelas infantiles que CRTVE le proponga, en particular con la que CRTVE tiene en la actualidad en Prado del Rey.

2.2 - Distribución

- Entrega, con la periodicidad establecida por CRTVE, de tarjetas a los responsables designados y en los puntos indicados.
- Entrega mensual de una relación nominal con la cantidad de tarjetas emitidas para cada empleado.
- El servicio de distribución incluirá:
 - o Servicio de distribución por mensajería de seguridad al resto del territorio nacional. o
 - o Plazo de entrega máximo de 72 horas en cualquier punto de la península.
 - o Plazo de entrega máximo de una semana en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Requisitos:

- Deberá distribuir el pedido como máximo en tres (3) días laborables después de la recepción del mismo.
- Debe tener capacidad de distribución en todo el territorio nacional.
- La duplicidad de las tarjetas de las tarjetas físicas por (robo, reposición, etc.), se enviarán por mensajero.
- Se repetirá el envío de tarjetas físicas hasta conseguir la entrega.
- Permitir la descarga de la tarjeta virtual en varios dispositivos móviles

2.3 - Control y seguimiento

- Gestión de incidencias: cambios de ubicación, entregas en lugar erróneo, extravío...
- Devolución de tarjetas no utilizadas. Deberá garantizar el abono íntegro de las cantidades no consumidas, así como se deberá garantizar la sustitución de la misma en caso de deterioro con el importe pendiente de consumir.
- Realización de informes periódicos para control y seguimiento por parte de CRTVE y/o de la empresa encargada del Plan de Retribución Flexible.

3.- REQUISITOS TÉCNICOS (CENTRO PROCESO DE DATOS, SERVIDORES, MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD INFORMÁTICA...)

- La aplicación dispondrá de una herramienta de monitorización que detecte en un período no superior a 5 minutos cualquier incidencia del servicio.
- El acceso a la plataforma se bloqueará tras un número determinado de intento de acceso incorrectos.
- Se deberá implementar seguridad de acceso a las bases de datos.
- Deberá contar con un sistema de protección ante intrusiones, antivirus, impedir que un usuario pueda acceder a los datos de otro.
- La plataforma deber ser adaptada y accesible desde cualquier tipo de dispositivo móvil: teléfonos y tabletas.
- Se deberá contar con una app que permita activar las tarjetas añadirla al wallet del dispositivo y contactar con el suministrador en caso de incidencia.

4.- DIMENSIONAMIENTO DEL PLAN

4.1 - Descripción

La adjudicataria deberá emitir y distribuir las siguientes tarjetas:

- Tarjeta comida (tarjeta y virtual)
- Tarjeta cheques escuela infantil (virtual)
- Transporte (tarjeta)

4.2 - Plazos

La entrega de las tarjetas restaurante y tarjeta transporte debe realizarse como máximo en 3 días laborables después de la recepción del pedido para destinos peninsulares. En los centros de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se deberán entregar antes de una semana.